HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://www.hcdpinamar.gob.ar

## CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 11 de febrero de 2022, a las 10:00 horas a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**1.** Declaración del HCD si ha llegado el caso de urgencia e interés público para convocar a Sesión Extraordinaria en los términos del Artículo 68, inciso 5º y 108 inciso 6 de la L.O.M.

### Los Concejales debajo firmantes

**2.** Expediente Nº 4123-0040/2022 - ACCIONES DE VERANO - MINISTERIO DE LA NACIÓN. Proyecto de ordenanza.

**Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.**

**Pinamar, 11 de Febrero de 2022**

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

# Proyecto de ordenanza

**VISTO:**

El **Expediente Nº 4123-0040/22 Cuerpo 1** caratulado "ACCIONES DE VERANO - MINISTERIO DE LA NACION" ; Y

**CONSIDERANDO:**

Que se debe autorizar al Ministerio de Educación de la Nación a realizar acción promocional de carácter institucional en espacio público de Pinamar, ubicado en el Skatepark de Av. Shaw y Martín Pescador de nuestra Ciudad, desde el día 14 de Enero hasta el día 28 de Febrero de 2022 inclusive.

Que en dicho acto, se exime al Ministerio citado de los derechos de publicidad, propaganda y ocupación o uso de espacio público.

Que el Ministerio presenta el correspondiente certificado de Cobertura de Seguros de responsabilidad civil para acción promocional (PROVINCIA SEGUROS), conforme lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución Nº0035/2022.

Que a fs. 19, desde el Departamento Ejecutivo se ordena la redaccion del Proyecto en cuestión.

**POR ELLO:**

Los Concejales Debajo Firmantes, elevan el siguiente;

**Proyecto de Ordenanza**

**ARTICULO 1:** Autorizase al Ministerio de Educación de la Nación a realizar acción promocional de carácter institucional en espacio público de Pinamar, ubicado en el Skatepark de Av. Shaw y Martin Pescador de Pinamar, que se lleva a cabo desde el día 14 de Enero de 2022 y hasta el 28 de Febrero de 2022 inclusive, conforme las constancias del Expediente del Visto.

**ARTICULO 2:** Dispóngase la obligatoriedad de devolución del espacio público en mejores o iguales condiciones que las existentes al momento de la sanción de la presente Autorización, libre de toda estructura que se requiera para llevar a cabo la acción publicitaria.

**ARTICULO 3:** De Forma